ACCIÓN URGENTE

EL CONGRESO ARCHIVA UNA LEY DISCRIMINATORIA

El 15 de marzo, el Congreso de Guatemala archivó el Decreto 18-2022, que habría endurecido la criminalización del aborto, incluido en el caso de abortos espontáneos, habría prohibido la educación sexual inclusiva y habría discriminado a las personas LGBTIQ+.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

En 2017, el Congreso de Guatemala recibió el proyecto de ley 5272. Tras varias rondas de revisión, el Congreso aprobó la ley (entonces Decreto 18-2022) el 8 de marzo de 2022, Día Internacional de la Mujer, por una mayoría de 101 votos a favor y 8 en contra.

La aprobación de esta ley discriminatoria por parte del Congreso provocó protestas generalizadas en Guatemala, así como una condena internacional, incluso por parte de Amnistía Internacional, a causa del riesgo que suponía para los derechos y las vidas de miles de niñas, mujeres y personas LGBTIQ+ en el país.

Como reacción a la creciente presión pública, el 10 de marzo el presidente de Guatemala, Alejandro Giammattei, denunció que el Decreto 18-2022 violaría tanto la Constitución como las obligaciones internacionales contraídas por Guatemala en materia de derechos humanos. Por tanto, anunció que ejercería su poder presidencial de veto sobre el Decreto, y pidió al Congreso que archivara el proyecto de ley.

El Congreso cedió a la petición del presidente, y a la presión nacional e internacional, y el 15 de marzo archivó el proyecto de ley.

Se trata de un proyecto de ley que, para empezar, nunca debería haber sido debatido, y mucho menos aprobado, por el Congreso. El Congreso de Guatemala debe abstenerse de intentar la aprobación de cualquier otro decreto o legislación similar que viole los derechos de las mujeres, las niñas o las personas LGBTIQ+.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en Guatemala (no aplicable)

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 23/22

ENLACE A LA AU ANTERIOR: https://www.amnesty.org/es/documents/amr34/5334/2022/es/